



Órgano Interno de Control en el Instituto del
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Hoja N°: 1 de 2

N° de auditoría: 10/2016

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad auditada: Dirección General Adjunta Comercial, Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas y Subdirección General Comercial.		
Clave de programa: 810 "Unidad Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegacionales y Programas Interinstitucionales".		



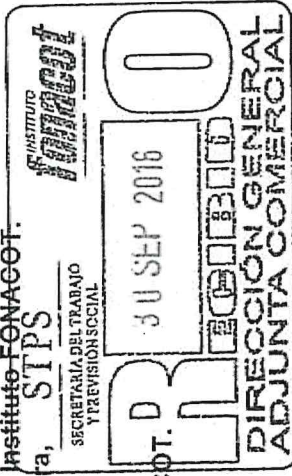
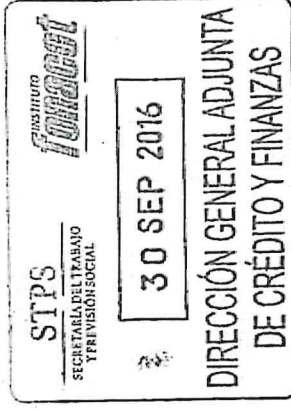
Lic. Laura Isabel León Ochoa
Directora General Adjunta Comercial del Instituto FONACOT.
Insurgentes Sur No. 452, 5° Piso, Col. Roma Sur,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.

Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT.
Plaza de la República No. 32, 8° Piso, Col. Tabacalera,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.

Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta
Subdirector General Comercial del Instituto FONACOT.
Insurgentes Sur No. 452, 5° Piso, Col. Roma Sur,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.

Presentes.

Oficio No. OIC/TOIC/14/120/2016/170
Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2016.



En relación con las ordenes de auditoría entregadas mediante oficio número OIC/AI/14/120/2016/125, de fecha 12 de julio de 2016, y con fundamento en el artículo 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 304, fracción III, 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 79, fracciones IX y XII, y 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; 3, Capítulo II, numeral 3 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y de su actualización de fecha 16 de junio de 2011; y al Programa Anual de Auditorías 2016; se adjunta el informe de la auditoría practicada a esas unidades administrativas a su cargo.

En el informe adjunto se presenta el detalle de las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se refieren a:



Órgano Interno de Control en el Instituto del
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Hoja N°: 2 de 2
N° de auditoría: 10/2016

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14120

Unidad auditada: Dirección General Adjunta Comercial, Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas y Subdirección General Comercial. Clave de programa: 810 "Unidad Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegacionales y Programas Interinstitucionales".

1. Deficiencias en la gestión de las cuentas asignadas a los despachos de cobranza extrajudicial en la dirección de plaza Vallejo.
2. Cheques devueltos sin recuperar en la dirección de plaza Vallejo.
3. Cédulas de centros de trabajo no pagadas de la dirección de plaza Vallejo.
4. Atraso en el envío de expedientes de afiliación de centros de trabajo al archivo institucional de la dirección de plaza Vallejo.
5. Cédulas de centros de trabajo no pagadas de la dirección estatal de Puebla.
6. Inconsistencias en los reportes de gastos de cobranza e informes de gestión de los prestadores de servicios externos de cobranza de la dirección estatal de Puebla.
7. Inconsistencias en el cálculo del sueldo para el otorgamiento del crédito de la dirección estatal de Puebla.
8. Inconsistencias en el manejo del fondo fijo de la dirección estatal de Puebla.
9. Atraso en el envío de expedientes de crédito al archivo institucional de la dirección estatal de Puebla.
10. Créditos rechazados por las compañías aseguradoras de las oficinas de Vallejo y Puebla.
11. Inconsistencias en el contrato de PAPER LESS, S.A. DE C.V.

Al respecto, les solicito girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas en las cédulas de observaciones correspondientes. Asimismo, informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia fiscalizadora realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Agradezco su atención.

Atentamente

Arq. Guillermo Pablo Bosch Olivares,
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

c.c.p. Lic. César Alberto Martínez Baranda, Director General del Instituto FONACOT.
Lic. José Antonio Mendoza Tello, Titular del Área Auditoría Interna del OIC en el Instituto FONACOT.